

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11 horas con 15 minutos del día jueves 13 de enero de 2022, en la sala virtual destinada para tal efecto a través de la herramienta tecnológica de comunicación denominada Videoconferencia Telmex, bajo la siguiente liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1238532959>, se reunieron con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejera Presidenta: "Muy buenos días a todas y a todos, gracias por acompañarnos. Integrantes de este Consejo General, siendo las 11 horas con 15 minutos del día jueves 13 de enero de 2022; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos 8, numeral 1, incisos a), e), f) y h), así como el 13, numeral 2, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la sesión extraordinaria, que se les convocó para esta fecha, por lo que pido al Secretario Ejecutivo, sea tan amable de verificar si hay quórum legal para iniciar y desarrollar esta sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Buenos días a todas y todos, procederé a pasar lista de manera nominativa por tratarse de una sesión virtual. Consejera Presidenta Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta, Consejera y Consejeros Electorales, Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermúdez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Dr. Martin González Burgos, Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, representantes de partidos políticos: Partido Acción Nacional, Lic. Marcos Antonio Arroyo Nevárez; Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villareal; Partido de la Revolución Democrática, Lic. Francisco Javier Juárez Hernández; Partido del Trabajo, Lic. Fausto Angulo Pérez; Partido Movimiento Ciudadano C. Miguel Oscar Ibarra Melchor; Partido Morena, C. Ricardo Arturo Sainz López".

---Secretario Ejecutivo: "Hago constar que se cuenta con la presencia de la totalidad de las Consejeras y Consejeros Electorales, así como de seis representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión".

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General por ser la primera ocasión que asiste el ciudadano Ricardo Arturo Sainz López en su calidad de representante suplente del Partido Morena, corresponde que rinda la protesta de Ley, por lo que le solicito de la manera más atenta si es posible ponerse de pie en caso de poder hacerlo o solo levantando su mano, ciudadano Ricardo Arturo Sainz López en su calidad de representante suplente del Partido Morena, a nombre del Instituto

Electoral del Estado de Sinaloa, pregunto a usted, ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa y las disposiciones que de ellas emanan, así como desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?”.

---El Ciudadano Ricardo Arturo Sainz López representante suplente del Partido Morena, responde: “Sí protesto”.

---Consejera Presidenta: “Si no lo hiciera así, que el pueblo de Sinaloa se lo demande. Puede usted tomar asiento representante, existiendo quorum legal se declara instalada la sesión, antes de continuar con el desarrollo esta sesión me gustaría recordarles que al ser una sesión virtual, debemos de tener nuestros micrófonos apagados para evitar cualquier ruido o interferencia también mantener activada su cámara, para poderlos visualizar por esta vía y facilitar el intercambio y el uso de la palabra y acudir al chat de esta plataforma para solicitar la palabra o bien lo solicitan levantando su mano y así poder llevar un mejor orden y sesión virtual se realice de la manera más ágil y oportuna, por otra parte les comento que tal como lo mandata el artículo 18 numeral 2 del Reglamento de Sesiones de este Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en caso de que en algún momento haya una interrupción que me impida la conducción adecuada de esta sesión, me auxiliara en esta ocasión el Consejero Electoral Rafael Bermúdez Soto, para que sea el quien conduzca esta sesión mientras se restablece mi señal. Ahora sí me permito cederle el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que continúe con el desarrollo de esta sesión y sea tan amable de dar lectura al orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “Si antes si me permite, para dar cuenta que se incorpora a la mesa virtual, el representante del Partido Sinaloense, Dr. Noe Quevedo Salazar bienvenido”.

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, bienvenido representante”.

---Secretario Ejecutivo: “El orden del día para esta sesión extraordinaria es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quorum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 30 de septiembre de 2021; Tercero.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022; Cuarto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, relativo a la solicitud de registro como Partido Político Local del otrora Partido Político Nacional “Fuerza por México; Quinto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se actualizan los montos del financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los Partidos Políticos para el ejercicio 2022; Sexto.- Clausura”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el desarrollo de esta sesión”.

---Secretario Ejecutivo: "Si antes de entrar a la presentación de los temas del orden del día Consejera Presidenta para solicitarle, respetuosamente, se sirva someter a consideración del Pleno, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados".

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, está la propuesta que hace la Secretaria Ejecutiva de este Instituto Electoral para dispensar la lectura de los documentos que les han sido previamente circulados, por lo que lo pongo a su consideración. No habiendo intervenciones, le solicito Secretario Ejecutivo sea tan amable de tomar la votación

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 30 de septiembre de 2021".

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, si alguien tiene alguna observación respecto de esta Acta hágamelo saber por favor, no habiendo ninguna observación le solicito al Secretario Ejecutivo, sea tan amable de tomar la votación respectiva".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 30 de septiembre de 2021.**

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022".

---Consejera Presidenta: "Gracias secretario Ejecutivo, integrantes de este Consejo General, está a su consideración el Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022, que presenta el titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en cumplimiento a la disposición prevista en la fracción XV del artículo 149 Bis C, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, mismo que les ha sido previamente circulado. Por lo que, si alguien desea participar y hacer alguna observación o comentario sobre este plan de trabajo, hángamelo saber en este momento para enlistarlos en primera ronda, no hay intervenciones Secretario Ejecutivo tome usted la votación".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022.**

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, relativo a la solicitud de registro como Partido Político Local del otrora Partido Político Nacional "Fuerza por México".

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, para abordar este punto del orden del día, le cedo el uso de la voz, a la Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras, integrante de la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos, adelante Consejera tiene usted el uso de la voz".

---Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras: " Muchas gracias, con su permiso Consejera Presidenta, con el permiso de mis compañeras y compañeros de este Consejo General, presento el proyecto de acuerdo que el Consejo General se permite resolver respecto a la solicitud de registro como partido político local del otrora partido político nacional Fuerza por México, este proyecto data de una solicitud que presentó el dirigente del partido político el 4 de enero en las instalaciones de este Instituto Electoral solicitando se le otorgue el registro como partido político local, debido a que el 8 de diciembre la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó confirmar la pérdida de registro que había acordado el Instituto Nacional Electoral el 30 de Agosto para este partido político, al no haber alcanzado el 3% en la elección federal que tuvimos de manera concurrente el pasado junio de 2021. Y bien, el proyecto que ustedes tienen en sus manos ya que fue circulado, da cuenta precisa de los antecedentes de esta temática de cuando se determinó la pérdida del registro del partido y de los resultados obtenidos en el Estado de Sinaloa en las tres elecciones que celebramos este 6 de junio. Los considerandos analizan los requisitos bajo los cuales se presentó la solicitud de obtención de un registro como partido político local al que hace alusión el artículo 95 de estos lineamientos determinados por el INE, donde los partidos políticos nacionales pueden pedir su registro ante los Institutos locales, siempre y cuando reúnan los requisitos que ahí mismo se señalan. El proyecto presentado a consideración de todos y todas ustedes da cuenta de todos los requisitos que si cumplió el partido en este momento y en algunos que desafortunadamente no se cumple con ellos, me remito al considerando 10 en el cual se establecen de manera sucinta tres elementos indispensables que no son posibles de requerir o que se suplan y uno de ellos habla de haber obtenido el 3% de la votación válida emitida y es este requisito elemental el que no advertimos en la solicitud, ni en los datos que tenemos en este Instituto por lo tanto el proyecto que se presenta a consideración de todos ustedes propone declarar improcedente otorgar el registro como partido político local al otrora partido político nacional Fuerza por México, en virtud de que no se cumplió satisfactoriamente con los requisitos establecidos en los numerales 5 y 8 de los lineamientos para el registro y el 95 quinto párrafo de la Ley General de Partidos Políticos y en estas circunstancias es imposible que este órgano administrativo pueda obsequiar lo que solicita el otrora partido político Fuerza por México en el estado de Sinaloa, el punto de acuerdo se los puedo leer; Primero: Se declara improcedente otorgar el registro como partido político local al otrora partido político nacional Fuerza por México, por no haber cumplido con los requisitos señalados en la normatividad aplicable para constituirse como partido político local, en virtud de lo que ya se expuso en el

considerando 10 del acuerdo que se presenta, este es el proyecto que se presenta a consideración de todas y todos ustedes, es cuanto Presidenta”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Consejera Icela García por la participación y el resumen de este proyecto. Integrantes de este Consejo General está a su consideración este proyecto, si alguien desea enlistarse en primera ronda hágame saber por favor, no veo intervenciones en el chat de la plataforma ni a cuadro, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo sea tan amable de tomar la votación respectiva”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, relativo a la solicitud de registro como Partido Político Local del otrora Partido Político Nacional “Fuerza por México.**

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se actualizan los montos del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los Partidos Políticos para el ejercicio 2022”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, para abordar este punto del orden del día, me permito ceder el uso de la voz, al Consejero Electoral Oscar Sánchez Félix, quien es el titular de la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos, adelante Consejero Oscar tiene usted el uso de la voz”.

---Consejero Electoral Óscar Sánchez Félix: “Muchas gracias Consejera Presidenta, buenos días a todas y todos integrantes del Consejo, el proyecto de acuerdo que se pondrá a consideración es de la actualización de los montos del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos con derecho a ello para el ejercicio 2022. Es atribución del Instituto garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos registrados para los procesos electorales en el estado conforme a lo estipulado en el artículo 145 primer párrafo de la fracción segunda de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, asimismo el artículo 65 de esa misma ley electoral especifica que el Consejo General determinará anualmente el monto total por distribuir entre los partidos políticos conforme a la siguiente fórmula, multiplicará el número total de personas escrita en el padrón electoral de la entidad a la fecha de corte del último día del mes de julio de cada año por el 65% del valor diario de la unidad de medida y actualización vigente, en el mismo artículo se dice que las cantidades que en su caso se determinen para cada partido serán actualizados durante la primera quincena del mes de enero de cada año considerando el incremento que se otorgue del valor diario de la UMA vigente y que posteriormente serán entregadas en ministraciones mensuales conforme al calendario presupuestal que se apruebe junto con su actualización, en razón de las disposiciones legales señaladas esta autoridad electoral procedió a actualizar los montos de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos

para el año 2022, de conformidad con los datos proporcionados por la Vocalía Estatal de Registro Federal de Electores, mediante oficio de fecha 4 de agosto de 2021 el número total de ciudadanas y ciudadanos inscritos en el padrón electoral a nivel estatal con corte al día 31 del mes de julio del año 2021 ascendió a un total de 2,265,793 personas, con fecha 27 de agosto de 2021 el Consejo General del IEES aprobó el acuerdo por el que se establecieron los montos de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2022 identificando con el número IEES/CG127/21, con fecha 7 de enero 2022 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) público en el Diario Oficial de la Federación el valor de la UMA vigente a partir del primero de febrero del 2022 estableciéndola en \$95.22 pesos, los partidos políticos con registro nacional y uno con registro local que cumplieron con los requisitos exigidos por la LIPEES y por lo tanto tienen derecho a recibir financiamiento público para las actividades ordinarias y actividades específicas durante el ejercicio 2022 y son los siguientes: les mencionaré la cantidad que le corresponde a cada uno ya sumadas las prerrogativas permanentes y específicas, los seis partidos que tienen derecho porque tuvieron más del 3% de la votación estatal emitida son el PAN, PRI, PT, PMC, PAS y el Partido Morena. Partido Acción Nacional le tocan \$17,002,657.80; Partido Revolucionario Institucional \$34,204,137.93; Partido del Trabajo \$10,925,690.88; Partido Movimiento Ciudadano \$12,088,622.89; Partido Sinaloense \$16,023,125.28; Y al Partido Morena \$55,716 441.57, dando un total de \$145,960,776.35; el gasto Ordinario \$141,709,491.60 y 3% que corresponde a las actividades específicas son \$4,251,284.75. Como ya les comentaba, en el mes de enero de acuerdo a la ley, tenemos que actualizar estas partidas, acorde a que el INEGI publique la UMA vigente para el año 2022, entonces en estos momentos tenemos la posibilidad de determinar las ministraciones que le tocarán a cada partido. Esto sería a grandes rasgos, en el proyecto está más detallado con toda la información, sin embargo, estamos a la orden para cualquier información o alguna duda que puedan tener, es cuanto Consejera Presidenta muchas gracias”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Consejero Oscar. Integrantes de este Consejo General está a su consideración este proyecto de acuerdo, si alguien desea enlistarse en primera ronda por favor hágamelo saber, no hay participaciones Secretario Ejecutivo, sea tan amable de tomar la votación respectiva”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se actualizan los montos del financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los Partidos Políticos para el ejercicio 2022.**

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe con el desarrollo de esta sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente y último punto del orden del día corresponde a la clausura, por lo cual de nueva cuenta le solicitaría se me permita compartir en pantalla el documento, por el cual se pondría a la vista el Acuerdo, que hoy es aprobado, conforme al artículo 12 del reglamento de sesiones para efecto de que se verifique, el documento del cual yo daría fe, para publicarlo en estrados y en el portal institucional de este Instituto”.

---Consejera Presidenta: "Adelante Secretario Ejecutivo proceda a mostrar los resultados de la votación de estos acuerdos".

---Secretario Ejecutivo: "Gracias, como pueden ver este es el listado que será publicado en los estrados, se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2021, el programa anual de trabajo del Órgano Interno de Control correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022, el acuerdo relativo a la solicitud de registro como partido político local del otrora Partido Fuerza por México y por último el acuerdo por el que se actualizan los montos del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2022, todos los acuerdos fueron aprobados por unanimidad, nuevamente asentaré las firmas y destacaré la presencia de los representantes de partidos políticos que nos acompañaron en esta sesión virtual". "

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. integrantes de este Consejo General, no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada esta sesión siendo las 11 horas con 40 minutos del día jueves 13 de enero de 2022, les agradezco a todas y todos ustedes su presencia les deseo tengan un excelente día, cuídense mucho hasta pronto".

Esta acta fue aprobada por unanimidad de la Consejera Presidenta y de las y los Consejeros Electorales, en sesión extraordinaria el día 4 de mayo de 2022.


LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO